



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Irán, 1971)

La Convención sobre Humedales de Importancia Internacional, firmada en Ramsar, Irán, en 1971, es un tratado intergubernamental marco para acciones nacionales y cooperación internacional para la conservación y el uso sustentable de los humedales y de sus recursos. Hasta ahora, 138 países han firmado la Convención y 1.328 sitios han sido designados en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (también conocida como Lista Ramsar), con una superficie total de 111.9 millones de hectáreas. La misión de la Convención es la conservación y el uso racional de todos los humedales, mediante acciones locales, regionales y nacionales y cooperación internacional, como medio para conseguir un desarrollo sustentable del planeta (Octava Conferencia de las Partes de la Convención de Ramsar, 2002).

Hechos y números...

- ✓ Menos de 1% del agua del planeta es agua dulce.
- ✓ 20% de la población mundial no tiene acceso al agua potable y 50% no tiene agua depurada.
- ✓ Las enfermedades vinculadas al agua matan entre 5 y 10 millones de personas cada año.
- ✓ Se necesita 2000 litros de agua para producir 1Kg de arroz.
- ✓ 50% de los humedales han desaparecido durante el siglo pasado en el mundo.
- ✓ Más de 700 especies vinculadas al agua dulce están actualmente en la Lista Roja de las Especies Amenazadas de la UICN.
- ✓ Los humedales generan un valor aproximado de 3.4 billones de dólares cada año, según un estudio reciente del WWF.

www.ramsar.org

Comunicado de prensa

Embargo mediático hasta el 2 de febrero 00:01

México protege más de 5.000.000 ha de humedales

34 nuevos sitios Ramsar, un récord mundial, serán designados durante el Día Mundial de los Humedales 2004...

Gland, Suiza, 2 de febrero de 2004 (Secretariado Convención de Ramsar): En motivo del Día Mundial de los Humedales (el próximo 2 de febrero), el Gobierno de México y la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) anunciarán oficialmente la inclusión de 34 nuevos sitios en la lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional.

***Más de 5.000.000 de hectáreas y 51 sitios Ramsar...** Desde noviembre 2003, México ha sido activo en la designación de nuevas áreas protegidas. Un total de 51 sitios Ramsar han sido designados en todo el país desde 1986 (44 desde noviembre 2003) o serán designados en los próximos días, sumando más de 5 millones de hectáreas de humedales protegidos. De esos sitios, 34 serán oficialmente incluidos en la lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional durante las celebraciones del Día Mundial de los Humedales, el próximo 2 de febrero. Esta cifra establece un nuevo récord mundial de designaciones en un solo día (récord hasta ahora en posesión de Rusia con 32 sitios designados en un día), y una referencia importante para la región americana. Las nuevas designaciones representan más de la mitad de la superficie protegida (2.200.000 ha) en México bajo la Convención de Ramsar e incluyen algunos de los tipos de humedales más importantes para la conservación de la biodiversidad: manglares, playas tortugueras, islas oceánicas, humedales de zonas áridas, sistemas hidrológicos subterráneos, etc.*

Protección y cooperación internacional reforzadas para las especies amenazadas...

Algunos de los nuevos sitios designados tienen una importancia capital para la conservación de especies amenazadas o endémicas en el país. La zona de la Ciénega de Lerma, por ejemplo, alberga la única población mundial de Mascarita transvolcánica (*Geothlypis speciosa*), una pequeña ave de 13cm, que tiene como hábitat los humedales del centro del país. Su población mundial se estima entre 2500 y 10000 individuos, todos localizados en los humedales de los estados de Guanajuato y Michoacán, en el centro del país. Las Ciénegas de Lerma son también importantes desde el punto de vista geológico ya que es uno de los últimos remanentes de los humedales del antiguo Valle de México. Otros humedales ofrecen un refugio para la reproducción de especies tan emblemáticas como las tortugas marinas (Playa tortuguera de Cahuitán, Chenkán, El Verde Camacho, Mexiquillo, X'Acacel y X'Acacelito entre otras). Hasta 6 especies, todas en peligro de extinción, anidan en las playas de los sitios designados.

Otros ecosistemas amenazados están bien representados en los nuevos sitios Ramsar, como por ejemplo los manglares, los arrecifes de coral y las lagunas costeras, algunas de ellas importantes para mamíferos marinos como las ballenas grises y los delfines. Con la designación de los nuevos sitios, México confirma su compromiso con la conservación de la biodiversidad y de las especies amenazadas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Los nuevos sitios Ramsar reforzaran las redes Atlánticas, Pacíficas y Caribeñas de protección de mamíferos marinos, tortugas y aves que utilizan las costas mexicanas para descansar, alimentarse o reproducirse durante sus migraciones.

¿Qué es... ?

Humedal... Para la Convención de Ramsar, los humedales son áreas donde el agua es el factor principal que controla el ambiente y la vida animal y vegetal asociada. Suceden donde el nivel del agua se sitúa cerca o al nivel del suelo, o cuando el suelo está cubierto por aguas de baja profundidad. Con esta definición, los humedales incluyen desde campos de nieve y hielo en las altas montañas a los arrecifes coralinos o los ecosistemas costeros y marinos donde la profundidad del agua no pasa de 6m en baja marea. Pueden ser naturales o construidos por el hombre (criaderos de camarón, salinas, tierras agrícolas irrigadas, canales, etc.). Según una estimación del World Conservation and Monitoring Centre (UNEP-WCMC), los humedales cubren aproximadamente 570 millones de hectáreas (es decir más o menos el 6% de la superficie del planeta).

Ecosistema... Un ecosistema es un complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos así como el ambiente inerte que los envuelve, que interactúan como una unidad funcional.

Diversidad Biológica (biodiversidad)... "biodiversidad" significa la variedad de los organismos vivos en todas sus formas, incluyendo los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de que forman parte. Eso incluye la diversidad entre y dentro de las especies y la diversidad de ecosistemas.

Contactos en Ramsar... Para cualquier pregunta, comentario o para más información sobre este documento o sobre la Convención de Ramsar, por favor contactar a:

Sebastià Semene Guitart
Asistente especial para medios de comunicación, promoción del convenio y cultura
ssg@ramsar.org

Dwight Peck
Encargado de comunicación
peck@ramsar.org

Tel: +41 (0) 22 999 0170
Fax: +41 (0) 22 999 0169

www.ramsar.org

Necesario, mayores restricciones al turismo descontrolado. La designación de los nuevos sitios resalta el compromiso de las autoridades mexicanas con la conservación de los humedales pero no se deben olvidar los problemas que los aquejan. Turismo descontrolado, mala gestión de los recursos hídricos que provocan o han provocado el desecamiento de muchos sitios, sobreexplotación de los recursos pesqueros o uso de métodos de pesca inadecuados son los principales factores amenazando los nuevos sitios designados. Deben fomentarse reglas que detengan el incremento desmesurado del turismo y fomentarse formas ecoturísticas responsables en estas zonas.

Los humedales producen un valor estimado de cerca de 3.4 billones de dólares US cada año. A pesar de esto, siguen estando entre los ecosistemas más amenazados del planeta. La sobreexplotación de agua o su conversión para fines agrícolas son las principales amenazas que afectan a los humedales en el mundo. Se estima que el 50% de los humedales del planeta desaparecieron durante el siglo pasado. El agua es el elemento principal de los humedales, pero ésta también, al mismo tiempo, está al centro de la problemática: menos del 1% de los recursos hídricos en la Tierra son agua dulce, pero su consumo global se ha multiplicado por 6 entre 1900 y 1995 – más del doble del crecimiento poblacional. Las consecuencias son bien conocidas: más del 20% de la población mundial no tiene acceso a agua potable segura, mientras que el 50% no tiene ningún sistema de depuración de agua. El agua es el factor crítico para lograr el desarrollo sustentable y los humedales son su fuente natural.

¿Qué podemos hacer por los humedales?... Desde su entrada en vigor, la Convención de Ramsar ha sido pionera en promover el concepto de "uso racional" para el manejo de los humedales. Este concepto es una visión integral del manejo de los ecosistemas, de forma similar a la aproximación ecosistémica promovida algunos años más tarde por el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD, Río, 1982). El concepto de uso racional reconoce la necesidad de gestionar los humedales de forma integral, incluyendo no sólo los aspectos ecológicos sino también los aspectos humanos, sociales, institucionales, económicos y culturales, con el fin de utilizar los humedales de forma sustentable para el beneficio de la humanidad y de forma compatible con la conservación de las propiedades naturales de los ecosistemas. El uso racional promueve el uso de los bienes y servicios proveídos por los ecosistemas para el uso humano de forma que respete el equilibrio natural y permita la supervivencia de los ecosistemas y su capacidad de adaptación a los cambios. Esta capacidad de adaptación será crucial para las comunidades, la fauna y la flora alrededor del planeta ahora que se empiezan a notar los efectos del cambio climático global y de otras alteraciones planetarias.

El Secretario General de la Convención de Ramsar, Dr. Peter Bridgewater, estará presente en Guadalajara (Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Universidad de Guadalajara, Zapopan, Jalisco) del 31 de enero al 2 de febrero, para celebrar el Día Mundial de los Humedales 2004 y entregar los certificados oficiales de designación de los 34 nuevos sitios Ramsar en México.

Para más información:

www.ramsar.org
www.conanp.gob.mx

Contactos en México:

Lic. José Solís Juárez (jsolis@conanp.gob.mx)
Subdirector de Información

Biól. Arturo Peña Jiménez
(arpena@conanp.gob.mx)
Subdirector de Mecanismos de Cooperación en Áreas Naturales Protegidas

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas - CONANP
Tel. +52 (55) 54 49 63 00 Fax +52 (55) 54 49 70 34